

PROPUESTA DE CC.OO. ANTE LA PREVISTA DESAPARICION DE LAS ENTIDADES COLABORADORAS.

En la Ley de Presupuestos del Estado para 2009, figura un apartado que suprime las entidades colaboradoras de la Seguridad Social, con efectos de 1 de enero. Si estos Presupuestos resultan finalmente aprobados, como es previsible, en poco mas de 2 meses desaparecerían las colaboradoras que todavía están funcionando y los titulares y beneficiarios de las mismas pasarían a la asistencia sanitaria pública.

Esta supresión va a tener especial incidencia en Madrid, puesto que según nuestros cálculos los afectados rondarían los 200.000 en nuestra Región. Es evidente que este cambio del régimen de asistencia sanitaria para un colectivo tan numeroso, va a plantear importantes problemas.

En primer lugar, para el propio Sistema Sanitario, cuya saturación y listas de espera viene denunciando CC.OO. desde hace varios años. En este sentido, la incorporación de ese colectivo, no puede sino agravar esta situación.

Por otro lado, la gestión del proceso, la simple expedición de un día para otro, de las tarjetas sanitarias para los nuevos beneficiarios, no parece factible.

Pero las consecuencias mas graves de esta supresión inmediata serían, en opinión del Sindicato, para los trabajadores afectados y sus familias. Especialmente para los beneficiarios con tratamientos en marcha o con procesos crónicos que llevan años con sus especialistas. Pero también para el resto de beneficiarios, que deben tener garantizado el tránsito de un sistema a otro, sin periodos en los que no sean atendidos ni por los anteriores médicos ni por los nuevos. Y sin que deban hacer trámites engorrosos para ello.

También hay que tener en cuenta que las empresas venían destinando unas cantidades para la financiación de estas colaboradoras. CC.OO considera que estas cantidades deberían pasar a financiar las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria que se venían disfrutando, al tratarse de un derecho adquirido de los trabajadores.

A la vista de todo lo anterior y con el fin de que la prevista desaparición de las Entidades Colaboradoras se produzca sin perjudicar a los trabajadores y familiares afectados, CC.OO se plantea como objetivo garantizar lo siguiente :

1.- El tránsito ordenado de un régimen de asistencia sanitaria a otro. Con un periodo transitorio suficiente para los beneficiarios con tratamientos en marcha y la incorporación a la red asistencial del Servicio Madrileño de Salud, de todos los nuevos beneficiarios.

2.- La dotación por parte de la Comunidad de Madrid, de los medios humanos y técnicos necesarios en la red pública para la asistencia sanitaria de estos 200.000 beneficiarios.

3.- El mantenimiento de las cantidades que se venían destinando a estas Colaboradoras por parte de las empresas, destinándolas a financiar las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria, que consideramos un derecho adquirido de los trabajadores. Incorporando la participación sindical en su gestión.

CC.OO considera imprescindible contar en este proceso con el apoyo de todos los trabajadores afectados, por lo que se compromete a ir informando de los pasos que se vayan dando y de las respuestas que se produzcan. No descartando la movilización si no se atienden esas reivindicaciones. En este sentido, **CC.OO.** promoverá la máxima unidad sindical para conseguir estos objetivos.

De forma inmediata, el Sindicato va a poner en marcha las siguientes iniciativas:

- **Trasladar a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados una propuesta de enmienda de esa Disposición de la Ley de Presupuestos, en el sentido de incorporar un periodo transitorio para la efectividad de la misma.**

- **Plantear a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid una propuesta para que, en su ámbito de competencias, acuerden las medidas que puedan facilitar la transición ordenada de un sistema sanitario a otro. Así como hacerles partícipes de la necesidad de realizar las inversiones sanitarias adicionales que se precisen, para hacer frente a los nuevos beneficiarios.**

- **Solicitar una reunión con el Gobierno Regional, para reclamarles información acerca de sus previsiones ante esta situación, además de exponer nuestras propuestas.**

- **Iniciar, de forma inmediata la negociación en las empresas y demás entes afectados por la desaparición de las Entidades Colaboradoras: RTVE; Telemadrid; Casa de la Moneda; BBVA; BSCH; Banesto; Altadis; Logista y la propia Comunidad de Madrid, con el objeto de acordar el destino y la gestión de los fondos que se venían destinando a esas Colaboradoras, en el sentido antes indicado.**

Madrid, 24 de octubre de 2008

CC.OO. – Madrid

Ficha de afiliación

fecha

Nombre y apellidos

DNITeléfono T. móvil

Dirección.....C.P.....Población.....

Oficina..... Código.....

Domiciliación: EntidadOficina.....DC.....Cuenta

C. electrónico Firma:

**(Entrégala a las delegadas o delegados de CC OO - BBVA
o envíala directamente al FAX 91 591 42 83)**

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CC OO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CC OO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CC OO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lpd@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.